



No. 13-275906- -00003-0000

Fecha: 2015-07-10 15:05:07 Dep. 2003 G. TRAB. VIA GUI
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 422 APELARECUR Folios: 3

Bogotá, Julio 10 de 2015

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DR JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ

Dirección de Nuevas Creaciones

Ciudad.-

REF: RECURSO DE REPOSICION CON SUBSIDIO DE APELACION CONTRA LA
RESOLUCION No. 24153 del 11 de Abril del 2014

RADICADO: 13-275906

Respetado Doctor:

DIANA PATRICIA MORENO VEGA, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Medellín, identificada como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito me permito dirigirme a usted con el fin de, y para que, por los trámites legales se decrete la revocación del acto administrativo que a continuación enumero:

Resolución No. 24153 del 11 de Abril del 2014

I.-RAZONES DE HECHO Y DE DERECHO:

Mediante radicado No. 13-275906 presentamos a su Despacho solicitud de patente de modelo de utilidad titulada "EXTENSION PARA SECADORES"

Que publicado en el extracto de la Gaceta de Propiedad Industrial No. 682 del 31 de Diciembre de 2013, no se presentaron oposiciones por parte de terceros.

II.- CONSIDERACIONES:

En mi condición de persona natural y poco conocedora de los requisitos adicionales a presentar ante la presente solicitud, desconocía de plano sobre la necesidad de realizar un pago adicional para presentar la solicitud del examen de patentabilidad, razón por la cual no pude cumplir con el mencionado requisito.

II.- PRETENSIONES

Ruego a su despacho que en virtud de los argumentos expuestos anteriormente, se revoque el estado de abandono de la presente solicitud y se me permita continuar con la solicitud del examen de patentabilidad del modelo de utilidad "EXTENSION PARA SECADORES".

V.- FUNDAMENTOS DEL DERECHO

Invoco como fundamento de Derecho los artículos 69 y ss del Código Contencioso Administrativo.

Artículo 93 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

5
3

Artículo 29 Constitución Nacional, art 3, 35, 51, del Código Contencioso Administrativo.

Artículo 7, 8 ,11 Capitulo II Artículo 5 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011.

Señor Director,



DIANA PATRICIA MORENO VEGA

C.C. No. 43.587.669